Año. 1545.

ticulares à quien toca lo enesta carta contenido, que la guarden y cumplan, y contra el tenor y forma della, no vayan, ni passen ni consientan yr, ni passar, so pena de nuestra merced y de duzientos pessos de oro para la nuestra Camara al que lo contrario hiziere. Dada en la ciudad de Santiago de Guatemala à los diez y seys dias del mes de Otubre de mil y quinientos y sesenta años. *El Licenciado Landecho. El Doctor Mexia. El Doctor Barros*. Yo Diego de Robledo escriuano de Camara de su Magestad la fize escreuir por su mandado, con acuerdo de su Presidente, è Oydores. *Chanciller, Pedro Becerra.* Registrada, *Diego de Robledo.*

5 Fue esta prouision mas para poner miedo, que para ponerla en execucion, y assi visitando el Padre fray Domingo de Ara el conuento de Guatemala el año antes de su data, que fue el de mil y quinientos y cinquenta y nueue à los nueue de Mayo dize en sus ordenaciones. *Mando que nuestros Religiosos tengan cuydado, segun la Regla de Nuestro Padre San Agustin, de ser mas amados de los Indios, que temidos, corrigiendolos segun el consejo de San Pablo, con espiritu de modestia y blandura, no señoreandose dellos como los seglares, antes tratãdolos como muy amados y queridos hijos: mas con amor y suauidad, que con dominio, è imperio vano, imitando à Christo nuestro Señor, que con paz y mãsedumbre recibia à los pecadores y comia con ellos. Predicandoles con exemplos de humildad, y paciencia à nuestro Saluador, manso, pobre, y humilde. Y lo que vieren en ellos que pide enmienda, procuren que los juezes seglares, ò Eclesiasticos, ò sus tenientes lo castiguẽ. Porque desta suerte, conociendo los Indios nuestro bueno y caritatiuo trato, se conserue mejor en ellos la deuocion y amor que estan obligados à tenernos.* Y en el Capitulo que se celebrò en Coban año de mil y quinientos y setenta, se dize. *Y ten amonestamos à todos los Religiosos, assi Perlados, como subditos, q̃ se ayan amorosamente cõ nuestros carissimos hijos los Indios, moradores desta nuestra Prouincia, mostrandoles siempre entrañas de misericordia, sufriendoles sus defectos como padres, y acariciandolos como madres. Y sobre todo tengan mucho cuydado con los enfermos, socorriendolos conforme su posibilidad, de lo necessario para sus dolencias.* Y esta acta se trasladò y renouò en el Capitulo de Ciudad Real, año de mil y quinientos y nouenta y vno. Y el año de mil y quinientos y setenta y quatro, en que se tuuo Capitulo en Coban, en vna de sus actas se dize. *Tratèmos con los Indios con espiritu de mansedumbre, porque son pequeños.* Y en nuestros tiẽpos en el Capitulo de Comitlan año de mil y seyscientos y nueue, se hizo acta en esta forma. *Amonestamos à todos los Religiosos à quien està dado el cuydado de dotrinar los Indios, que teniendo siempre delante de los ojos à Dios y à nuestro glorioso Padre Santo Domingo, no tengan por carga pessada acudir à sus trabajos y necessidades: Antes los traygan sobre sus braços y ombros, como obejas de Iesu Christo, pues han de dar à Dios quenta dellos. Administrenles los Sacramentos, y traten con ellos con la benignidad y mansedũbre que es necessaria à los ministros del Euãgelio, y en ningun caso, oyan mala palabra de su boca. Y los que en esto se hallaren culpados sin dispensacion alguna sean castigados de los Superiores.*

Y en este buen gouierno de tratar cortèsmente à los Indios, no hizo aqui el Capitulo sino renobar lo que muchos años antes estaua mandado en el de Cobàn, que se celebrò año de mil y quinientos y setẽta, por estas palabras. *A todos rogamos, pèr viscera Christi, no despreciemos à nuestros hijos los Indios*, sed potiùs tamèn, qui vascula infirmiora, abundantiorem impendamus honorem. *A los Caziques*, honoremus etiã exteriori signo, *Quitando la Capilla*, saltim in parte, *Y à los nouicios y Padres que de nueuo vinieren, criemos con este respecto de boluer por ellos y fauorecerlos en todo lo justo y honesto.* Y en el Capitulo de Cobàn, año de mil y quinientos y setenta y ocho, se mãda: *Que quando se diere paz à los Religiosos, se dè tambien à los Españoles y Indios principales que estuuieren cerca.*

6 Y no passando de lo mucho que los Padres se abstuuieron de tratar con rigor à los Indios en aquellos primeros años, es mucho de notar vna acta del Capitulo de Ciudad Real, año de mil y quinientos y sesenta, en que se manda: *Que los Religiosos no castiguen los Indios que se boluieren à la Idolatria, sino que los remitan à sus Perlados los señores Obispos.*

Y aunque tenia proposito de no confirmar las cosas del buen gouierno, assi temporal como espiritual desta Prouincia, con exemplos de fuera della, no puedo dexar de acordarme, y alabar en este proposito vna ordenacion que en su Prouincia de San Hipolito de Oaxaca desta Orden, hizo el Padre Fray Diego de Azeuedo, año de mil y seyscientos y quinze,

en el capitulo de su eleccion. Por la qual puso precepto à todos sus subditos. *Que si por su mano açotaren, ò corrigieren à algũ Indio, aunque sea de los niños que los siruen. Reze vnos Salmos Penitenciales.* El castigo de que aquellos primeros Padres desta Prouincia vsauan, los açotes, las galeras, la descomunion, el Anatema, la horca, el ponerle al Indio en quatro palos, era mostrarle el rostro triste, mas, ò menos conforme el delito: y si este era graue de idolatria, ò alguna torpeza, que no se les oluidaron tanpresto las mañas antiguas, no hablarle palabra ni responderle à nada que dixesse, aunque fuesse acusandose, ò escusandose, no recebir el hueuo, el platano, ò lo que traya para ver la cara del Padre, como ellos dizen. Cõ solo esto los atrageron, los rindieron y abassallarõ de tal suerte, que dẽtro de muy poco tiempo no auia Indio que tuuiesse vo luntad propia: y en sus consultas todo era remitirse al gusto del Padre y à lo que el ordenasse, aunque el mismo Religioso les preguntase algo: Hijos pareceos que se haga esto? Respondian: Padre tu lo sabes. Tu eres amigo de Dios, nosotros somos pecadores, pierdesenos nuestro coraçon: Ordena lo que quisieres, que nosotros haremos lo que mandares. Y lo mismo era en las palabras, que todo quanto les dezian los Padres, lo creyan, todo era bueno, todo santo, y ellos mismos dezian que todo estaua clauado en su coraçon: y muchas vezes era lo mismo que los Españoles les auian dicho, y ellos lo tuuieron por malo, por mentira, por falsedad y engaño, y no estaua la diferencia sino en el maestro, y tenerle los Indios pia, ò no pia aficion. De lo dicho se colige quan sin experiencia desto informò à su Magestad el fiscal de la Audiencia de Guatemala: diziendo, que la orden de Santo Domingo en esta Prouincia, tenia carceles y zepos, açotaua y castigaua cõ rigor à los Indios, para hazerla nombrar ociosamente en la cedula en que su Magestad prohibe esto: cuya data es en Madrid à quatro de Agosto de mil y quinientos y sesenta y vno, Secretario Francisco de Eraso. Y està oy, lo antiguo de tratar bien à los Indios tan en su fuerça en esta Prouincia, que no ha meses que vi quitar la visita de San Lucas, y Santiago, cerca desta Ciudad de Guatemala à vn Religioso porque castigò por su mano à vn Indio, y exagerò y acrimonò grandemente el Prouincial el delito, porque acabandole de castigar el Religioso, no le hizo vna platica amorosa de padre, diziendole como aquello era por su bien y porque se enmendasse, &c.

Infama el Demonio los Sacramẽtos de la Iglesia

CAPITVLO XI.

1 *El Demonio infama el Sacramẽto del Bautismo.*
2 *Lo mismo hizo con el Sacramento de la Penitencia.*
3 *Esto se remediò con vn caso que sucedio à Cierto Cazique.*
4 *Con otro se remediò tambien la mala fama del Bautismo.*
5 *Caso en que se mostrò la eficacia de la predestinacion del Señor.*
6 *Segundo caso à este proposito.*

1 ABierta la puerta de la predicaciõ del Euangelio del modo que se ha dicho, cõ disponerse los ministros con sigo mismos, y ordenarse para con los oyentes: se leuantaron tantos contrarios, que todas las diligencias passadas, sino fuera por el gran fauor de Dios quedaran en vano. El primero que se declarò contra esta empressa fue el que nunca fue segundo en contradezir y oponerse à todo lo bueno. Este fue el Demonio enemigo capital de la salud de las almas, y mucho mas de las de aquellos Indios en que tantos años auia que tenia dominio y poder, y pareciendole q̃ la puerta por donde auian de entrar à la Iglesia, y à la participacion de sus diuinissimos Sacramentos, èra el del Bautismo: dio en infamarle y ponerle en tan mala opinion con los Indios, que apenas auia quien le quisiesse recebir, y primero se dexaran sacar los ojos que dar vn hijo suyo para ser bautizado. Esto procedio de que guardando los Padres el estilo de la Iglesia, en no bautiçar los de hedad, hasta que estuuiessen enseñados en las cosas de la Fè: y despues de hecha esta diligẽcia aguardauan à algun dia solemne como la Pasqua de Resurrecion, ò de Espiritu santo para echarles agua. Regla que no guardauan con los niños, porque cada y quando que sus Padres los ofreciã los bautizauan, ni con los enfermos, por el peligro de la vida. Sucedia por el curso de la enfermedad morirse el enfermo, y por la misericordia de Dios, que por este medio queria lleuar al cielo al niño bautizado, que se escapauan pocos, ò ningunos. Con estas muertes persuadio el Demonio à los Indios, que el Bautismo era peste y que mo-

Año 1545

tirian de alli adelante todos quantos le recibiesen, de donde vinieron à aborrecerle de suerte, que tan lexos estauan de pedirle, que antes dezian de no, y escupian quando les preguntauan los Padres, si se queriã bautizar, y se huyã con sus hijuelos al monte, si se los pedian para echarles el agua del Bautismo. Con esto no seruia de nada el ra bajo de los Padres, y quanto se fatigaua n y cansauan en enseñar à los naturales la Fè, porq̃ todo era alejarse mas del fin à que e los querian lleuar.

2 No se contentò Satanas con impedir la entrada de la Iglesia à los que estauan fuera della, antes procurò que los que ya estauan dentro y eran del rebaño del Señor, por el Bautismo y Fè que tenian, no se aprouechassen de los demas Sacramentos, por no vsar del medicinal de la Penitencia. En muchas partes desta Nueua España se hallò confession de pecados. Los de Tlaxcala vendian niños recien nacidos, y de dos años, para cumplir sus promesas y ofrecer en los Templos, como nosotros las candelas, y sacrificauanlos para alcançar sus pretensiones de los Dioses, y esto les seruia de confession vocal de las culpas que tenian, procurando el Demonio que imitasen en esto las ceremonias y ofrendas de la ley escrita, que limpiauã à los Iudios. Mas llegado à la ley nueua y Euangelica, de que vsan los Christianos, fue el modo de confessarse que los Españoles hallaron en la Prouincia de Nicaragua. Dezianse los pecados muy en secreto al Sacerdote, y no los podia reuelar, ni se hallò jamas tal caso, por la gran pena que estaua puesta. Dauan penitencia por los pecados, y solos los Sacerdotes que los oyan se podian casar. En Yucatan tambien se hallò confession de pecados, como alguna forma de Bautismo, segun arriba queda dicho. En esta Prouincia de Chiapa se acostumbrauan a confessar y dezir secretamente sus pecados. Las mugeres quando estauan cercanas al parto ò puestas en el, y hombres y mugeres para casarse, era necessario que se confessassen primero. No alcançaua la jurisdicion desta confession à los pecados de pensamiento, solo se estendia â las obras, hurtos, homicidios, falsos testimonios, mentiras, y todo genero de pecados de sensualidad. Los ministros desta cõfession erã de derecho los Sacerdotes, ò los que se les parecian en la supersticion, como brujos y hechiceros. A las mugeres en los partos y casamientos algunas vezes las confessauan otras mugeres: pero assi hombres como mugeres no guardauan el secreto de la confession que en Nicaragua. Acatauan de confessar à la parida, y dezian los adulterios. Confessauan a la nouia, y dezian delante de todos: *Nuestra hija ha pecado*, y muchas vezes era induzida a dezir que si, por el Sacerdote, ò bruja que la confessaua: de donde procedierõ grãdes trabajos: porque los que no morian, eran castigados por los pecados que dixeron al Sacerdote. Los maridos dexauan, ò hazian mala vida a sus mugeres despues del parto. Muchos mancebos no se querian casar con las mugeres que les dezian auian pecado, aunque mintiesse la vieja. En conclusion ellos no estauan bien con el confessarse, y forçados, y las mas vezes mintiendo, se lleganan à los pies del Sacerdote, ò hechizero que los auia de confessar. Persuadioles el Demonio que la confession sacramental de la Iglesia que predicauan y enseñauan los Padres, y a la que llamauan a los Indios como a fuente de aguas viuas que los auia de resucitar a la vida de la gracia, y limpiar de las manchas de sus culpas y pecados, era tan boquirrota y de tan poco secreto como la que el les auia dado para infamarlos y deshonrarlos, y assi no auia remedio de lleuarlos à confessar, ni hazerles entender la diferencia de la vna y de la otra confession, antes tenian por cierto y aueriguado que querian los Padres saber sus pecados para dezirlos al Encomendero, ò juez Español, para que los castigasse en la vida, persona, ò hazienda. Padecieron los Padres con esta traça del Demonio, grandissimo trabajo por muchos dias, porque vian que los Indios los amauan y hazian de buena gana todo lo que les dezian, venian à ser enseñados en la Fè, y deprendian con gusto la Doctrina Christiana, y hazian otras cosas moralmente buenas: y en llegandoles à tratar del Baptismo, ò confession, no tenian hecho nada, porque no querian recebir ni el vno, ni el otro Sacramento.

3 Sucedio en este tiempo, que bautizandose en vn pueblo que administraua la orden, el Cazique y señor del, no entregò todos sus Idolos, antes guardò los que le parecian mejores y con quien el tenia mas denocion, fue el hombre aprouechando mas en la Fè, y al passo que entraba la luz de la gracia en su alma, como el ciego que refiere San Marcos, que Christo nuestro

Señor

Señor sanò: huyan las tinieblas del error, è infidelidad, y vino à conocer que auia hecho mal en quedarse con los Idolos. Conocio tambien que si se los hallauan le castigarian. Acudio al Padre, confessose con el, dixo su pecado, y en la confession, como parte della entregò los Idolos: el Padre le absoluio y fuesse à administrar à otro lugar. No fue tan secreto que el Cazique se auia quedado con los Idolos, ignorandose el auerlos dado al Padre, que no lo supiesse la justicia y le prendiesse por Idolatra, pidiendole apretadamente los Idolos; la intencion destos Inquisidores Dios la sabe. El Cazique dixo: Que con el Padre se auia confessado, y que el Padre lo dixesse: informaronle que aquello no podia ser, ni el Padre podia dezir, aunque le quemassen viuo por ello, y aunque le tomassen mil juramentos auia de dezir que no sabia tal cosa, porque era mucho el secreto que se guardaua en la confession Sacramental: sino es que el diesse licencia al Padre para que lo dixesse y declarasse, y cediesse el derecho que Dios le daua para no ser reuelados los pecados que dixo al confessor: en la carcel estaua y en el cepo le tenian, y alli leuantò los ojos y las manos al cielo, y dixo: *O bendito sea Dios que tan buena y tan santa ley puso, que no se pudiessen manifestar los pecados que se dizen en secreto al confessor, nunca Dios tal quiera que por mi se quebrante tan santa ley. Aqui quiero morir, no darè tal licencia, castiguenme que no abrirè mi boca para tal palabra.* Corrio con este caso la voz entre los Indios, que los Padres no podian dezir los pecados que oyan en la confession, y con esta seguridad acudieron tan de golpe à confessarse, que de dia, ni de noche no dexauan sosegar al Padre. Vezes huuo salir à confessar à la Iglesia, y las mugeres echauan de alli à sus maridos, diziendoles, que se fuessen a confessar con el Padre à otra parte, que ellas que no podian salir del lugar, alli se querian confessar. De donde procedia, que quando el Padre yba de vn lugar à otro, lleuaua siempre consigo mas de cien personas; repartialos lexos de si, vnos yban delante del, otros le seguian, y caminaua confessando à vno y luego otro, &c. y desta suerte desembaraçauan los lugares para confessar las mugeres.

4 Remediò tambien el Señor la mala fama que el Demonio auia puesto al Sacramẽto del Bautismo, con el caso siguiẽte. El señor de vn pueblo llamado Carcha, era Christiano, y de dos hijos grãdezillos q̃ tenia, ninguno auia recebido el agua del Bautismo. Llegòel Padre a su lugar, y pidio todos los niños para bautizarlos: Erale forçoso al Cazique, por ser Christiano, entregar sus hijos, aunque todos los escondiessen ò se huyessen con ellos: y como en bautizandolos, los tenian por muertos, afligiose mucho, y del mal que temia, escogio a su parecer, el menor: y determinòse de bautizar al hijo segundo porque se muriesse, y escondio el hijo mayor, como hurtandole a la muerte para que viuiesse y heredasse la hazienda y mayorazgo de su padre. Bautizòse pues el hijo segundo, muchacho triste, melancolico, descolorido, enfermo, y que assi como assi le parecio al padre que viuiria poco, y dentro de muy breue tiempo sin medicina alguna sanò de sus achaques: auiuòsele la sangre, alegròse, engordò, y en pocos dias se hizo fuerte y mas robusto que su hermano, que dentro de breues dias murio sin Bautismo. Entendio el Cazique que el vno sanò y cobrò vida por bautizarse, y el otro murio por la falta del Bautismo, y començòlo a creer assi, y à tenerlo por cosa cierta, y como tal lo publicaua y dezia: y hecho Predicador deste Santo Sacramento persuadia à todos los de su pueblo, y a donde quiera que se hallaua: que los grandes en sintiendose enfermos se bautizassen, que dentro de muy breue tiempo cobrarian salud, y que todos los que quisiessen ver medrados y crecidos sus hijos los traxessen al Padre para que los bautizasse: y traya el exemplo de su hijo el menor, que estando achacoso, enfermo, y desmedrado, y continuamente muriendose, por el Bautismo sanò, estaua bueno, y crecia como vn pimpollo. Con esto por toda la comarca, y los pueblos que se le juntauan cobrò fama el Bautismo, que era medicina y remedio de enfermedades, y quanto antes huyan del los Indios, tanto despues le apetecian, è importunauan à los Padres q̃ los bautizassen a ellos y â sus hijos, y seruiales este desseo y feruor del Bautismo de auiuarles el entendimiento para aprender la dotrina Christiana, y todo lo demas que los Padres les enseñauan antes de bautizarlos.

5 Y en la administracion deste diuino Sacramento del Bautismo, sucedieron en esta Prouincia dos casos, aunq̃ algũ tiẽpo despues

Casos del Sacramento del bautismo.

del

Año 1545

del que se va escriuiendo, que por notables y raros, y en que manifestò claramẽte Dios nuestro Señor los efectos de su diuina predestinacion, no es bien que se cayan de la memoria. Andaua vn Padre desta Prouincia visitando los pueblos de su partido, y en vno hallò al Fiscal de los Indios muy malo, confessòle para morir y al punto se partio de alli à otro pueblo que distaua dos leguas. En boluiendo el Padre las espaldas el Indio enfermo començò a llorar amargamente, derritiendose todo en lagrimas. Su muger le preguntò la causa de su ternura y llanto, y porque el marido no se la dezia entendio que era por verse morir y procurôle consolar, diziendo: Que sientes la muerte? No sabes que eres mortal? Nunca te lo han dicho? Algun dia auia de venir por ti, y oy es buen tiempo que te has confessado, no tengas pena que al cielo yràs derecho. Como tengo de yr al cielo, *dixo el enfermo*, sino estoy bautizado? La muger se començò a cuytar y à derramar tantas lagrimas como su marido, y à dezir: Ay desdichada de mi, que serà de mi anima que tantos años è estado casada con vn Gẽtil? Y boluiendose al marido le dixo: Y aora quiereste bautizar? Y el respondio, Si quiero, pero no ay quien me bautize, que el Padre es ydo y està dos leguas de aqui, y no ay quien me lleue allà que ay muchos lodos. Yo te lleuarè, dixo la muger aunque mas lodos aya, y tomò de presto vna sabana y echòsela sobre los ombros, y ciñose assi à su marido enfermo, y atrancando lodos y pantanos yba al lugar donde estaua el Padre. Auia andado con muy buen animo casi vna legua de su jornada, y el marido del mouimiento y cansancio, como estaua tan debilitado de la enfermedad, comẽçò a desmayarse y desfallecer, y dixolo à su muger, Que sintiendo que era assi, porque sus razones no bastauan a esforçarle, le lleuò à vna cueua que vio alli cerca: tendiole en el suelo y sentòse junto à el à llorar. El enfermo sacando la voz como podia le preguntaua de quando en quando, Quien passa por el camino? Sal à ver quien passa. *Ella le dixo*, Sosiegate y encomiendate a Dios que te estàs muriendo, y dexate de saber quien passa. Callò vn poco el enfermo y cõ mucha priessa y mas animo que nunca, dixo a la muger: Presto, presto, por vida tuya sal à ver quien passa; salio la muger de la cueua y vio al Padre que boluia à otro lugar: fuesse corriendo a el, hincòse de rodillas en el lodo, y con muchas lagrimas le dixo la necessidad de su marido, pidiendo le que le fuesse a bautizar que alli cerca estaua: entrò el Padre en la cueua, conocio el peligro del hombre, entendio su buen desseo, bautizòle: y al punto espirò. Dio el Padre mil gracias a Dios de auerle buelto sin pensar por alli à tal punto, para cumplir la eficacia de la voluntad del Señor, que sin duda entendio que era de la saluacion de aquel hombre.

El segundo caso fue: Que auiendose repartido por los pueblos de la comarca los Padres del conuento de Santo Domingo de Coban, se quedaron solos en casa el Prior que era el Padre fr. Alonso de Vayllo, y fr. Christoual Pardauè, y à desora entra vn Indio por el Claustro trasudado, jadeando y con mas priessa del passo ordinario con que ellos suelen caminar cõ cuydado, y dixo al Prior: Padre en el pueblo de Choluinique ay grande alboroto, estã dos vandos puestos en armas y en ocasion de suceder vn gran mal, por amor de Dios q̃ vayas tu, ò embies vn Padre que los ponga en paz y remedieys el daño que puede suceder. El Prior dixo al Padre fray Christoual Pardauè que estaua cõ el, que fuesse luego al punto à saber que era aquello y à poner el pueblo en paz. Auia quatro leguas de asperissimo camino desde Coban al lugar donde dezia el Indio que auia el alboroto, y pareciole al Religioso que si yba a pie, como acostumbraua à caminar: primero estarian todos muertos que llegase allà. Pidio licencia al Prior, y subio en vn cauallo de vn Español que acaso se hallò alli, y con la mayor priessa que pudo llegò al pueblo de Choluiniq̃: hallòlos à todos quietos sosegados, y en paz, y espantaronse mucho los Indios de ver al Padre que venia tan a priessa y en tiempo que ellos no le esperauan. Cercaronle todos en la plaça, y el les preguntò si auian tenido alguna pesadumbre, ò tomado armas vnos contra otros. Dixeronle que no. Preguntò mas, si le auiã embiado a llamar, y no oyò que le dixeron No, porque se diuirtio con vn Indio que de priessa se llegò a el, y le dixo: Que por amor de Dios fuesse corriendo a su casa, que su muger auia seys oras que auia parido vn niño y que se estaua la criatura muriendo, que la bautizase antes que espirase. En oyendo esto el Padre, auiendo ya sabido q̃ no le embiaron à llamar, ni el Indio que fue al conuento parecia, ni por si, ni por sus señas, entendio que las guerras que el mensagero dixo, deuian de ser entre los Ange-

6

les bueno y malo de la criatura, que el vno pretẽdia que se bautizasse, para que fuesse al cielo, y el otro que no reciuiesse agua del Bautismo, para que no viesse à Dios. Y este era el grã daño que el Indio, ò Angel (que era lo mas cierto) dixo que se figuiria si el Padre no yba presto. Bautizado, pues, el niño apenas se le auia enjugado el agua quando dio su alma à Dios y se fue agoçar del en la bienabenturança que los meritos de la muerte y passion de Cristo nuestro Señor le alcançaron. El Papre fray Christoual Pardauè boluio al conuento, contòel caso al Prior con la interpretacion que le daua, y el y todos los demas Padres que lo supieron, tuuieron por cierto que auia sido efecto de la predestinacion conque Dios tenia escogido para si aquel niño. Dicho esto voluamos à la corriente de la historia en el punto que se va tratando, de los impedimẽtos que el Demonio procuraua poner en la conuersion de los Indios, luego que los Padres de Santo Domingo llegaron à esta Prouincia.

CAPITVLO XII.

1 El Demonio procura desacreditar à los Padres por deshonestos.
2 Segundo caso à este proposito.
3 Inquietaronse los hermanos Legos.
4 Los Padres de Chiapa se quisieron passar à Nueua España.
5 El señor Obispo se va à ver con los Oydores de los Confines.
6 El Padre fray Tomas Casillas va à Soconusco.

1 VIendo el Demonio lo poco que le aprouechaua infamar los santos Sacramentos de la Iglesia, paraq̃ los Indios no los reciuiessen, acudio a desacreditar sus Ministros, para que menos preciãdo los naturales su vida y costumbres, no admitiessen su predicacion y dotrina. Y para esto escogio la materia en q̃ los Padres se mostrauan mas recatados y exemplares, que era la comunicacion, y trato con mugeres, y el recogimiento y clausura de sus pobres casas. En vna visita en que estaua el Padre fray Alonso de Villalba llegò vna mañana el Fiscal y le dixo: que le mostrasse los Padres que auian venido la noche antes, preguntandole adonde yuan, y de donde venian. El Padre le dixo: Que no sabia de tales frayles. El Fiscal entendio que le burlaua, y porfiaua por ver sus frayles de dia, como el y otros muchos del pueblo los auian visto de noche passear y rondar las calles del lugar, sin dejar ninguna que no anduuiessen, ni casa donde viessen mugeres que no se asomassen a mirarlas con mucha libiandad. Trajo testigos de lo q̃ dezia, y no eran pocos los que confirmauan su dicho. El Vicario hizo la casa franca, y por su ruego la miraron los Indios, y no hallaron frayle ninguno. Los que dormian en casa afirmauan que tales Religiosos no auiã venido à ella. Estaua muy exprimentado el Padre fray Alóso en los engaños, y astucias del Demonio, y entendiendo, que este caso lo era, preguntò al Fiscal y à los demas: Hijos parecio os bien lo que essos frayles que dezis, haziã? Todos torcieron las cabeças, accion general quando al Indio no le parece bien alguna cosa, y el Fiscal dixo. Antes nos parecio muy mal, y por esso teuenia à dezir los riñesses, y no los dexasses salir mas de noche, que quanto ha que estàs aqui, nunca tal auemos visto. Desengañòlos el Padre diziendo les, como aquella era astucia del Demonio, y que por su arte se auian hecho aquellas fantasmas, para escandalizarlos à ellos, y desacreditar los Religiosos. Que no creyessen cosas semejãtes quando otras vezes las viessen, y el primer Domingo se lo predicò assi. Aunque ya todos por lo que el Fiscal y los demas dixeron, estauan desengañados que no erã Frayles verdaderos los que pasearon las calles sino visiones falsas, y engaños del Demonio.

El Demonio procura infamar à los Religiosos.

Con este mismo ardid, en otra visita de la Orden, burlò a vna pobre India moça reçien casada, que se vino à quexar al Padre mas antiguo, de su compañero, frayle moço, que cada noche se yba à su casa y la inquietaua. Temiasse la triste, y assi lo dezia, que si su marido lo venia à entender, que auria gran mal: y por euitarle, rogaua al Padre que corrigiesse à su compañero, y no le dexasse salir de noche. El anziano la preguntò, que quantas vezes auia ydo allà. La India les respondio, que muchas. Consolola el Padre, prometio de remediarlo, y embiola cõ Dios, quedandose el hombre mas confuso del mundo, porque aunque su compañero era moço, era honestissimo, y muy recatado. Y por otra parte sabia la pureça de alma, y conciencia con que seruia à nuestro Señor. Haziale tambien dificultad el cerrar cada noche los dos la puerta de casa, que no era mas de vna, y tener el solo

2